

1-1-2017

Proceso para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información relacionada con los insumos generadores de expedientes sancionatorios

Yeimy Tatiana Hernández Acosta

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas_comercio

Citación recomendada

Hernández Acosta, Y. T. (2017). Proceso para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información relacionada con los insumos generadores de expedientes sancionatorios. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas_comercio/223

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Finanzas y Comercio Internacional by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.



**UNIVERSIDAD
DE LA SALLE**
Educar para Pensar, Decidir y Servir

INFORME PRÁCTICA – PASANTIA

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)

Yeimy Tatiana Hernández Acosta

Código: 63122009

Finanzas y Comercio Internacional

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Bogotá – Colombia

2017

INFORME FINAL DE PRACTICA-PASANTIA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

Título de la Propuesta	Proceso para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información relacionada con los insumos generadores de expedientes sancionatorios.			
Palabras clave	1. Insumos 2. Expedientes 3. Sanciones 4. Agentes aduaneros 5. Minimizar tiempos 6. Usuarios			
Estudiante responsable del proyecto	Nombre	Código estudiantil	Correo electrónico	Teléfono
	Yeimy Tatiana Hernández Acosta	63122009	Yeimythernandez09@unisalle.edu.co	3209491758

RESUMEN EJECUTIVO

Con motivo de generar un apoyo en la toma de decisiones, tanto del Grupo Informal Insumos, como para la división de fiscalización de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), surge la necesidad en la entidad de construir una herramienta que permita hacer más fácil y tecnificado el análisis de los expedientes que ingresan a la división por motivo de infracciones cometidas por parte de las empresas dedicadas al comercio de bienes y servicios o infracciones cometidas por todo tipo de agente aduanero. El impulso de tal herramienta permitirá obtener un mejor análisis por parte de los empleados, al momento de impartir una sanción a las empresas y también aporta a la disminución de expedientes que no tiene ninguna procedencia para la DIAN.

Para el desarrollo de la herramienta se utilizó la información disponible en la entidad y también se llevaron a cabo entrevistas con diversas personas involucradas en los distintos procesos productivos de la empresa, todo esto con la finalidad de adquirir información con respecto a cada una de las tareas desarrolladas al momento del análisis de los insumos. Posteriormente se diseñó una herramienta, que contiene toda aquella información relacionada con los tipos de infracciones y obligaciones que tienen las partes involucradas; como por ejemplo, aquellos documentos que se deben de presentar a la entidad correspondiente, en este caso la DIAN, para evidenciar que se ha incurrido en una infracción y los pasos que se deben seguir para el análisis de cada proceso

sancionatorio y así finalmente saber cuándo se debe hacer la apertura de un expediente para investigación de sanción o cuando se debe depurar los expedientes que no son procedentes para la entidad.

La herramienta fue desarrollada como una cartilla ABC, la cual muestra los instrumentos que se deben tener en cuenta para el correcto análisis de los insumos que ingresan a la división de fiscalización, logrando así la reducción de los expedientes que no tienen procedencia lo cuales representan pérdidas para DIAN en términos de reducción y no pagos de dichas infracciones.

La cartilla ABC otorga un correcto análisis de la información relacionada con infracciones que se aplican a todos los insumos generadores de expedientes sancionatorios, la cual sirve para que los funcionarios, hagan un correcto análisis de cada caso y logren así minimizar tiempos, expedir correctamente las sanciones que van dirigidas a cada usuario y que se impongan los pagos correspondientes por cada infracción.

ABSTRACT

In order to generate support in the decision-making process, both from the Informal Group of Inputs, and from the inspection division of the DIAN (National Tax and Customs Department), there is a need in the company to construct a tool to make more easy and technified the analysis of the files that enter the division due to infractions committed on the part of the companies dedicated to the trade of goods and services or infractions committed by all type of customs agent. The impulse of such a tool will allow a better analysis by the employees, at the moment of imparting a sanction to the companies and also contributes to the reduction of files that does not have any origin for the DIAN.

For the development of the tool, the information available in the entity was used and interviews were also conducted with various people involved in the different productive processes of the company, all with the purpose of acquiring information regarding each of the tasks developed at the time of input analysis. Subsequently a tool is designed, containing all the information related to the types of infractions and obligations that have the parties involved; such as those documents that must be presented to the corresponding entity, in this case the DIAN, to show that a violation has been committed and the steps that must be followed to analyze each sanctioning process and

thus finally know when a file for investigation of sanction must be opened or when the files that are not pertinent for the entity must be debugged. The tool was developed as an ABC guide, which shows the instruments that must be taken into account for the correct analysis of the inputs that enter the inspection division, thus achieving the reduction of files that do not have provenance which represent losses for DIAN in terms of reduction and non-payment of such infractions.

The ABC Primer provides a correct analysis of the information related to infractions that are applied to all the sources of sanction files, which serves for the officials, make a correct analysis of each case and thus manage to minimize time, correctly issue the sanctions which are addressed to each user and that the corresponding payments are imposed for each violation.

CLASIFICACION JEL (Journal of Economic Literature) (Association, 1998)

- **F: ECONOMIA INTERNACIONAL**
 - **JEL: F1 Comercio (F10, F11, F15)**

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, agradezco a Dios por permitirme concluir una más de mis metas, por guiarme, por darme las fuerzas en los momentos más complicados y por ponerme cada ángel en mi camino. A la Universidad de la Salle por haberme aceptado ser parte de ella y abierto sus puertas para poder estudiar mi carrera, así como también a los diferentes docentes que brindaron sus conocimientos y su apoyo para seguir adelante día a día. a la DIAN, por haber aceptado que se llevara a cabo mis pasantías en una entidad que es tan importante para Colombia en aspectos de regulación de la legislación aduanera.

Agradezco también a mi Tutor de Tesis, la profesora Lucy Andrea Cely por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimientos en el ámbito comercial, así como también haberme tenido toda la paciencia del mundo por guiarme durante todo el desarrollo de la tesis.

Y para finalizar, agradezco a la persona más importante en mi vida, mi mamá, pues ella fue el principal motivo para la construcción de mi vida profesional, sentó en mi la base de

responsabilidad y deseos de superación, y en ella tengo el espejo en el cual me quiero reflejar, pues sus virtudes infinitas y su gran corazón me llevan a admirarla cada día más.

1. INTRODUCCION

El Presente informe constituye una síntesis de un producto desarrollado a lo largo de la pasantía realizada en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) durante el periodo del 5 de marzo al 5 de septiembre del 2017. Las funciones desempeñadas se basaron principalmente en el análisis de los insumos para determinar el tipo de infracciones que cometen las empresas que se dedican al comercio en el territorio aduanero nacional, y a partir de esto se apertura cada expediente con su respectiva infracción aplicada, o si no conllevan una infracción se depuran y se cerraría el caso.

Dentro de este proceso, uno de los aportes más importantes fue la consolidación de la información y de los procesos que se llevan a cabo en el Grupo Informal Insumos, por medio de una herramienta aplicada como metodología de nuestro estudio de caso, la cual ha logrado disminuir las inconsistencias que se presentaban al momento de analizar cada expediente y a fortalecer los conocimientos que se manejan en todo el ámbito comercial.

En este sentido, y a lo largo de este documento se presentará como resultado (o valor agregado) una cartilla ABC, la cual fue creada para el buen manejo de las funciones y la cual se enfocará en estandarizar los conceptos que se manejan en el proceso de análisis de insumos, con el fin de disminuir la problemática que se evidencia con los expedientes sin procedencia que resultan de un mal procedimiento.

Con el fin de estructurar lo anterior dicho, este informe se organiza de la siguiente manera: la primera sección es esta introducción; la segunda sección sintetiza las fases de la práctica llevada a cabo; la tercera sección justifica la práctica realizada dentro del proceso de formación; la cuarta constituye el marco teórico que fundamenta los análisis propuestos; la quinta explica la metodología u (orientación detalla); y finalmente se presentan los resultados, materializados en la cartilla ABC y las conclusiones y recomendaciones que resultaron del desarrollo de la práctica profesional y de la implementación de la herramienta (Cartilla ABC) como metodología implementada.

2. SISTESIS DE LAS FASES DE LA PRACTICA

La metodología de la pasantía parte principalmente del problema que se está presentando en el Grupo Informal Insumos, con respecto al mal análisis que se le está dando a los insumos. A partir de esto se requiere implementar un estudio de caso, el cual estará enfocado en cómo se desarrolla el análisis de los insumos generadores de expedientes sancionatorios.

Las estrategias utilizadas para esta metodología abarcan principalmente, en el desarrollo de los objetivos planteados, recopilación de la información a partir de entrevistas realizadas a los funcionarios que están a cargo de los procedimientos correspondientes al análisis de los insumos, las cuales nos dieron los primeros indicios, de en qué momento se estaba cometiendo el error al analizar cada caso.

Para recopilar la información se diseñó una encuesta para los funcionarios, la cual planteaba preguntas que dieran los primeros indicios, de la manera en que se estaba realizando el análisis de los expedientes. De esta manera se reflejaría las inconsistencias en los análisis que realiza cada funcionario y con base en el resultado se implementaría las técnicas planteadas en la metodología impuesta para este estudio de caso.

Dado que la División de Fiscalización no manejaba ningún registro de la información con respecto a los expedientes que no tenían procedencia, las estimaciones de cuanto se han disminuido estos expedientes se hicieron con base a las propias deducciones que realizaron los funcionarios con más experiencia dentro del Grupo Informal Insumos de la DIAN.

Una vez conseguido toda la información, se comenzó a diseñar la cartilla ABC, para incorporarla como un refuerzo al procedimiento de análisis que deben realizar los funcionarios al momento de analizar los insumos. Esto nos permitirá comparar el procedimiento que se hacía antes de obtener esta guía, para así observar cuales fueron los resultados obtenidos de este estudio de caso.

3. RELACIONES ENTRE LA PASANTIA Y EL PROCESO DE FORMACION:

En la pasantía desarrollada en la DIAN se lograron plasmar y evidenciar todos los conceptos de Comercio Internacional aprendidos durante el proceso de formación en la Universidad de la Salle, logrando llevar a cabo todas las funciones que fueron encargadas por parte de la entidad, teniendo como mayor énfasis en los conocimientos aprendidos en materias como Legislación Aduanera, Importaciones y Exportaciones.

Estos conceptos aprendidos fueron plasmados para el buen desarrollo de las funciones asignadas como por ejemplo: la aplicación de sanciones a empresas comerciales, análisis de los documentos que soporta una importación y una exportación, cuales son los procedimientos que se deben llevar a cabo en una aduana con base en la regulación estipulada en el estatuto aduanero, disposiciones legales y reglamentarias de una importación, exportación, o depósitos de mercancías y como es el procedimiento de fiscalización y liquidación de los agentes participantes en el comercio, como lo son: las agencias de aduanas, agentes de carga, depósitos habilitados, empresas transportadoras, entre otros.

También se lograron adquirir varios conocimientos que fueron aportados por el Grupo Informal Insumos, grupo que hace parte de la División de Fiscalización de la DIAN en el cual se llevó a cabo la pasantía, conocimientos que a un futuro aportaran para el buen desarrollo de mi vida laboral en otras entidades y una mayor preparación en mi formación como profesional.

3.1 Problemática abordada:

Históricamente la función de la aduana ha sido la de ser capaz de hacer cumplir las regulaciones arancelarias, no arancelarias y administrativas para todos los productos que entran y salen del país, respetando acuerdos internacionales. Sin embargo, el comercio internacional ha ido cambiando ante las demandas del consumidor, lo que ha hecho necesario hacer frente a la inminente evolución de la globalización, por lo que las aduanas en el marco de esta tendencia deben ser facilitadoras del comercio exterior a través de la simplificación tributaria y reglamentaria. Actualmente, los papeles que desempeña la aduana son asesoría de políticas, implementación de políticas, facilitador comercial y proveedores de seguridad. El correcto cumplimiento de estas funciones puede fomentar un mercado justo, garantizar la entrega oportuna

y reducir los costos del comercio internacional, lo que conlleva a la optimización de la logística internacional y la ventaja competitiva de las empresas y naciones en la cadena de valor global (Shujie y Zhao, 2009)

Bajo esta perspectiva, se reconoce que la actuación de las administraciones aduaneras no es tan sencilla como parece, donde los procesos de comercio internacional no sólo se ven interrumpidos por el proteccionismo estructural de los aranceles, sino también por los altos niveles de corrupción y malos procedimientos que desarrollan los organismos de control. (Rodríguez, 2014). En Colombia, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, es la encargada de regular, monitorear y verificar, que todo agente aduanero cumpla con el debido proceso estipulado en el estatuto aduanero y presente todo tipo de documento que se refiera a desarrollo de las actividades de comercio internacional. Por lo cual tanto el gobierno nacional, como la DIAN, están en la obligación de ejercer un control y una fiscalización tributaria eficiente y efectiva a todas las actividades de comercio, tratando en lo posible de ir a la vanguardia de la tecnología. (DIAN, 2015)

La DIAN, para realizar este control implementa un modelo único de ingresos, servicios y control autorizado (MUISCA), el cual busca tecnificar, agilizar y facilitar los procedimientos aduaneros, en el momento de arrojar los resultados reales de las actividades de comercio que realizan los usuarios para así facilitar los procedimientos tanto para ellos, como para el gobierno nacional y la DIAN. En materia de comercio exterior, se busca con la implementación de esta herramienta garantizar y asegurar la transparencia, objetividad y facilitación, para mejorar los niveles de competitividad y productividad, estandarizar procedimientos, brindando información estadística, confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Estadísticamente, Colombia es uno de los países con mayor índice de corrupción y evasión de impuesto a nivel global; ya que “un estudio reciente en la ONU demostró que, tomado globalmente, el precio de la corrupción por empleados públicos suma a diez veces el precio de actos ilegales por la delincuencia común”. No obstante, son muchos los medios que han surgido para detectar, detener y fragmentar esta cadena de corrupción. Algunos no son lo suficientemente confiables para el control ejercido por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN; por ello esta institución con el avance tecnológico busca día a día perfeccionar el sistema de control tributario, ya que son muchos los casos de empresas de las diferentes ciudades

colombianas como Cartagena que evaden los impuestos, presentan informes maquillados o simplemente se abstienen de presentarlos. (Acosta K, 2012)

En busca del mejoramiento de la fiscalización y el control de sanciones, surge la obligación de implementar un sistema de control integral, que permita optimizar la recopilación de información de manera clara, precisa y concisa facilitando los trámites de control ejercidos por los funcionarios de la DIAN. Sin embargo, en Colombia el desarrollo tecnológico es más lento que en otros países, ya que la información que ha venido manejando la DIAN, ha sido deficiente porque que los medios magnéticos no han cumplido con la necesidad que se le presenta al gobierno nacional al momento de ejercer un buen control tributario. Para minimizar este problema se han manejado diferentes sistemas de análisis con los funcionarios para mejorar la fiscalización y control de las actividades comerciales y poderle brindar a la DIAN mayor seguridad en su trabajo. Para esto actualmente se maneja el programa anteriormente mencionado MUISCA, con el que se busca simplificar los trámites de control aduanero, tanto para los usuarios, como para a DIAN.

Con este programa se hace evidente un notable progreso en la recopilación de información por medios magnéticos, ya que es un sistema que recopila todos los pasos que se realizan en cualquier modalidad de importación o exportación facilitando el control y el análisis de cada uno de los casos, pero ¿Hasta qué punto se puede afirmar este progreso, si a este modelo de sistema se le suman ciertos problemas como la desinformación o la falta de compromiso de los funcionarios que no se preocupan por realizar el análisis suficiente para las determinaciones de sanciones para los usuarios infractores? El desconocimiento conlleva a realizar malos procedimientos al aplicar las sanciones, a que se pierda tiempo con expedientes que no incurran en infracciones, a que los usuarios no cumplan correctamente con sus obligaciones y que finalmente continúen evadiendo las reglamentaciones que se estipulan tanto en el estatuto aduanero como las reglamentaciones aplicadas por la entidad.

Mediante la implementación del MUISCA la DIAN ha mejorado y controlado la fiscalización de las sanciones, pero es necesario un estudio a fondo de como los funcionarios hacen el análisis de los insumos que están a cargo de la División de Fiscalización, especialmente del Grupo Informal Insumos, para conocer el procedimiento y así conocer si hacen correctamente la labor y si han disminuido o no los índices de expedientes sancionatorios con improcedencia.

3.2 Objetivos:

3.2.1 Objetivo General:

Identificar cual es la incidencia del correcto análisis del régimen sancionatorio y su importancia en los diferentes procesos aduaneros que se desarrollan en los procesos de comercio exterior.

3.2.2 Objetivos Específicos:

1. Análisis contextual de la aduana y la importancia de esta para el comercio internacional.
2. Descubrir la importancia de la aduana nacional (DIAN) para el desarrollo del comercio internacional en Colombia.
3. Impacto del régimen sancionatorio del decreto 390 del 2016 al comercio internacional.
4. Propuesta que sirva para diagnosticar el grado de análisis aplicable en las sanciones que se puedan presentar en los procesos aduaneros en los que las organizaciones incurren.

4. MARCO REFERENCIA

4.1 MARCO TEORICO

Hoy en día, el desarrollo del comercio internacional hace que los países prosperen, al aprovechar los activos que producen mejor, para luego intercambiarlos con otros países, que a su vez ellos producen mejor, de eso se trata la actividad comercial. Ningún país puede cerrar totalmente sus fronteras económicas, debido a que pueda producir por sí solo todos los bienes y servicios que requieren las demandas sociales. Por eso la precisión conceptual de la evolución que ha tenido el control por parte de la DIAN radica en la concepción de un país soñado donde las empresas dignifiquen su labor, aportando al desarrollo del país y no al desfaldo de éste, jugando un papel importante la fiscalización y el control por parte de los órganos gubernamentales competentes.

Para comenzar a definir la investigación que se quiere plantear, empezaremos con los antecedentes del comercio internacional, ya que es la razón de la cual empezó a surgir el sistema aduanero en el mundo.

4.1 Antecedentes de la teoría del comercio internacional

Esta teoría se basa en la evolución de las ideas y pensamientos económicos, donde tiene por objetivo mostrar o describir los elementos por medio de los cuales se obtienen las ganancias del comercio internacional.

De manera sencilla se puede definir al comercio internacional, como el intercambio de mercancías entre dos o más países, es decir, cuando los países interactúan entre ellos mismos para tratar de satisfacer sus necesidades por medio del intercambio. Además, para que se pueda dar el comercio internacional y buscar sus ganancias es conveniente considerar los elementos más representativos que son la ventaja comparativa y la ventaja competitiva.

4.2 Ventaja Competitiva

La ventaja competitiva de acuerdo con Porter (1990), decía que para alcanzar el éxito competitivo, se debía poseer una ventaja competitiva en forma de costos inferiores o de productos diferenciados que obtengan precios superiores, y para mantener la ventaja, las empresas deben conseguir con el tiempo ventajas competitivas más refinadas, mediante la oferta de productos y servicios de calidad superior o mediante un proceso más eficiente, lo que se traducirá en un crecimiento de la productividad.

4.3 Barreras Arancelarias

Las barreras arancelarias son los instrumentos por medio de los cuales se efectúan los precios de los productos directamente. De acuerdo a Huebner (1942) “ un arancel es un impuesto simple que se le aplica a un producto cuando este cruza fronteras nacionales”, donde existen tres tipos de tarifas arancelarias: arancel específico: “ la cual es una tasa fija de dinero por unidad de producto”, arancel Ad- valorem: “ que es más como un impuesto de venta que se da cuando se paga un porcentaje fijo del valor del producto importado” y finalmente un arancel compuesto: “ que es la combinación de los dos anteriores, de manera que, se tiene que pagar una cantidad de dinero por cada unidad física importada de algún producto y además se tiene que pagar un porcentaje del valor del producto importado”

4.4 Instituciones gubernamentales y el comercio internacional

Dos factores determinantes en el proceso de fiscalización aduanera son el comportamiento del comercio internacional y la solidez de las instituciones. “La apertura internacional impone una

mayor disciplina al comportamiento de las instituciones, establece un marco de mayor competencia, reduciendo las actividades de búsqueda de rentas, incrementa el nivel de complejidad y riesgo de las respuestas colectivas, favoreciendo el desarrollo institucional, y propicia el aprendizaje y la innovación en el proceso de cambio institucional” (World Bank, 2002, citado en Báez, 2005). Si se consiguen buenas instituciones que fiscalicen los procesos aduaneros, lograremos la facilitación de una apertura económica, ya que un marco institucional adecuado, reduce los costos de transacción, las actividades de corrupción y de búsqueda de rentas y lo niveles de riesgo e incertidumbre con los que operan los agentes económicos. (Rojas A, 2015)

4.5 Control aduanero

En términos amplios, el control aduanero busca supervisar, aplicar, verificar, fiscalizar e investigar el cumplimiento de la normativa relativa al ingreso, permanencia y salida de mercancías del territorio de un país y de todos los agentes que intervienen en este proceso. Se puede inferir, entonces, que el control aduanero busca la consecución de los siguientes fines: (Rojas A, 2015)

- Determinar la correcta percepción de tributos, así como la detención y represión de conductas ilícitas que menoscaben el comercio internacional legítimo.
- Facilitar y agilizar las operaciones del comercio internacional.
- Aplicar los acuerdos comerciales vigentes en materia aduanera

4.6 Ámbitos de Fiscalización aduanera

El rol de las aduanas se centra en la recaudación de impuestos de las mercancías que se ponen en el ámbito del comercio. Sus objetivos se basan en recaudar ingresos para el gobierno y en proteger los productos nacionales. Sin embargo, el contexto de apertura comercial ha provocado que los aumentos en el comercio internacional impliquen nuevas demandas para las actividades de los agentes aduaneros.

“Las responsabilidades de la aduana continúan evolucionando. Las administraciones aduaneras ahora se consideran cada vez más como “agencias fronterizas clave” responsables de todas las transacciones relacionadas con asuntos que surgen de los intercambios transfronterizos de bienes

y personas. Algunas de estas funciones se llevan a cabo en estrecha cooperación con otras agencias nacionales” (Wulf y Sokol, 2005).

4.7 Procesos de fiscalización de la DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia

La DIAN es una de las entidades más importantes para el gobierno colombiano, ya que vela por el correcto pago de los impuestos, los cuales son responsables e presentar un servicio de facilitación y control a los agentes económicos, para el cumplimiento de las normas que integran el Sistema Tributario, Aduanero y Cambiario, con el fin de recaudar los tributos aduaneros, agilizar las operaciones de comercio internacional, propiciar condiciones de competencia leal, proveer información confiable y oportuna, y contribuir al bienestar social y económico de los colombianos. Teniendo en cuenta que la administración de los impuestos comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, cobro, devolución, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en busca de facilitar a los usuarios la manera de utilizar los servicios ofrecidos por la misma, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) dentro del desarrollo de sus procesos estratégicos como Inteligencia Corporativa, ha iniciado un proceso de re direccionamiento, diseñado en la implementación de manuales que ayuden a la organización y a los usuarios a reducir tiempos y optimizar recursos a través de la utilización de medios electrónicos y con la capacitación de la información relacionada con la cartilla ABC que se quiere implementar. (Acosta K, 2012)

El proceso de fiscalización comprende en instruir a los contribuyentes a cumplir sus obligaciones tributarias, realizando el correcto pago de los impuestos. Para eso la DIAN está autorizada para examinar las declaraciones presentadas por los contribuyentes y estimar cualquier deficiencia en su declaración, para liquidar impuestos y sancionar al debido implicado en la infracción. (DIAN, 2017)

4.2 MARCO CONCEPTUAL

El nuevo Estatuto Aduanero que fue presentado por el Presidente Juan Manuel Santos, se constituirá en una herramienta fundamental para mejorar el comercio exterior de Colombia, poniendo en las manos de los empresarios herramientas que ayudarán a mejorar la competitividad del sector privado. (DIAN, 2016)

Las siguientes son los conceptos más importantes a los cuales se les hicieron ajustes en el nuevo estatuto aduanero Decreto 390 del 2016:

- **SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS**

A través de este nuevo sistema se facilitarán las operaciones es de comercio exterior sin afectar el control que se realizan sobre ellas. Se identificarán operaciones y operadores riesgosos, enfocando en ellos el control, pero facilitará el despacho aduanero a quienes no representen riesgo alguno. Esto permite identificar a los usuarios del comercio exterior confiables para ofrecerles beneficios en el cumplimiento de sus obligaciones aduaneras. (DIAN, 2016)

- **MEJORAMIENTO DE LOGISTICA AL COMERCIO EXTERIOR**

El Estatuto Aduanero facilita la movilización de carga que ingresa o sale del país, utilizando varios modos como el fluvial, férreo, terrestre, aéreo y marítimo. Estos son elementos claves para el desarrollo dela logística de transporte en Colombia en proyectos como el corredor férreo Buenaventura La Tebaida y la recuperación de la navegabilidad del Rio Magdalena. (DIAN, 2016)

- **COSTOS DE FORMALIZACIÓN ADUANERA**

Se crean instrumentos normativos como el pago electrónico obligatorio, desaduanamiento abreviado, uso de equipos de inspección no intrusiva y ajustes en el procedimiento de desanuadamiento. Todo esto permitirá que el despacho aduanero en importaciones se realice en promedio dentro de las 48 horas Siguintes a la llegada de la mercancía.

En materia de reembarque, sólo se requerirá un registro electrónico dado que hoy no corresponde a un régimen de exportación, y se elimina la exigencia de garantía cuando la mercancía se encuentre en un depósito del lugar de arribo. (DIAN, 2016)

- **AFORO:**

Es la actuación que realiza la autoridad aduanera con el fin de verificar la naturaleza, descripción, estado, cantidad, peso y medida, así como el origen, valor y clasificación arancelaria de las mercancías, para la correcta determinación de los derechos e impuestos y cualquier otro recargo percibido por la aduana, y para asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera y demás disposiciones, cuya aplicación o ejecución sean de competencia o responsabilidad de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Cuando el aforo implica el reconocimiento de mercancías, será físico y cuando se realiza únicamente con base en la información contenida en la declaración y en los documentos que la acompañan, será documental. El aforo físico será no intrusivo, cuando la revisión se realice a través de equipos de alta tecnología que permitan la inspección no intrusiva que no implique la apertura de las unidades de carga o de los bultos. (Herrera, 2016)

- **ARCHIVO ELECTRONICO**

Es cualquier documento en forma de mensaje de datos, generado, enviado, recibido, almacenado o comunicado en medios electrónicos, ópticos o similares, garantizando las condiciones y requisitos para su conservación de conformidad con el artículo 12 de la Ley 527 de 1999 o normas que la modifiquen o sustituyan. Su contenido está en un código digital, que puede ser leído, reproducido y transferido a los servicios informáticos electrónicos. (Herrera, 2016)

- **DERECHOS DE ADUANA**

Los derechos establecidos en el arancel de aduana, a los cuales se encuentran sometidas las mercancías, tanto a la entrada como a la salida del Territorio Aduanero Nacional, cuando haya lugar a ello. (Herrera, 2016)

- **DERECHOS E IMPUESTOS A LA IMPORTACION**

Los derechos de aduana y todos los otros derechos, impuestos o recargos percibidos en la importación o con motivo de la importación de mercancías, salvo los recargos cuyo monto se limite al costo aproximado de los servicios prestados o percibidos por la aduana por cuenta de otra autoridad nacional. El impuesto a las ventas causado por la importación de las mercancías al Territorio Aduanero Nacional, está comprendido dentro de esta definición. No se consideran derechos e impuestos a la importación las sanciones, las multas y los recargos al precio de los

servicios prestados. Cualquier referencia a “Tributos Aduaneros” en otras normas, debe entenderse como “Derechos e Impuestos a la Importación”. (Herrera, 2016)

- **DESADUANAMIENTO**

El cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para permitir a las mercancías, importarlas para el consumo, ser exportadas o ser sometidas a otro régimen aduanero. Para los regímenes de importación, depósito aduanero y tránsito, comprende desde la presentación de la declaración aduanera hasta la culminación del régimen, y para el régimen de exportación, desde el ingreso de la mercancía al lugar de embarque hasta la culminación del régimen. Cualquier referencia a la expresión “nacionalización” en otras normas, debe entenderse como “desaduanamiento” en la importación de mercancías que quedan en libre circulación. (Herrera, 2016)

- **FORMALIDADES ADUANERAS**

Todas las actuaciones o procedimientos que deben ser llevados a cabo por las personas interesadas y por la aduana a los efectos de cumplir con la legislación aduanera. (Herrera, 2016)

- **PRUEBA DE ORIGEN**

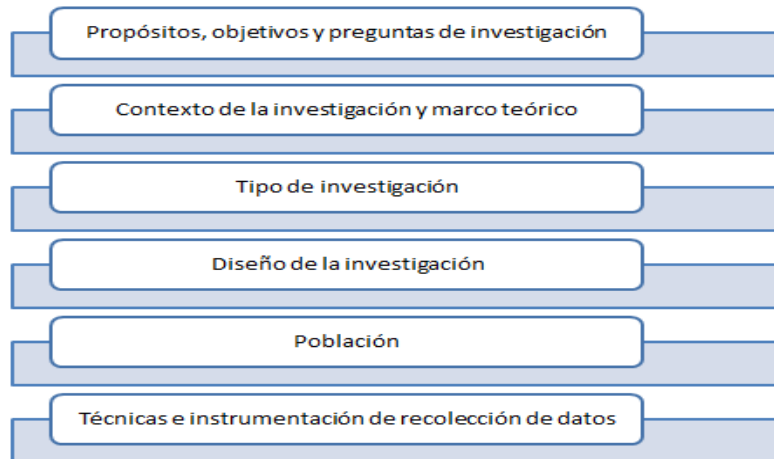
Documento físico o electrónico en el que se hace constar que la mercancía califica como originaria para acceder a las preferencias arancelarias en el marco de un acuerdo comercial. Para el efecto, se puede considerar como prueba de origen los documentos que para tal fin se encuentren previstos en cada acuerdo comercial. (Herrera, 2016)

5. ORIENTACION DETALLADA

Con base en el contexto del problema de investigación, en la figura 1 presentamos nuestra propuesta de metodología para la investigación que se implementara en la División de Fiscalización de la DIAN, más específicamente en el Grupo Informal Insumos, mediante el estudio de casos. Donde muestra la ficha técnica de la investigación. Uno de los resultados más relevantes de este estudio de caso es el de la validación en la implementación de una cartilla

ABC, para obtener un modelo estratégico en el cual nos podemos guiar para realizar el debido proceso en el análisis de los expedientes sancionatorios.

Figura 1. Propuesta de diseño en la metodología del estudio de caso



Fuente: elaboración propia con información basada en la metodología de estudios de caso

5.1 Propósitos, objetivos y preguntas de investigación

El estudio de casos es una metodología de investigación empírica en la que se debe tener muy claro desde el inicio cuáles son los objetivos últimos que se quieren conseguir, con qué finalidad se va a interpretar la totalidad de la información a la que se va a tener acceso, cuál es el objeto de estudio y qué se desea saber acerca de los procedimientos de la DIAN, para lo cual también se implementaron las preguntas de investigación de nuestro estudio de caso.

5.2 Contexto de la investigación y marco teórico

Como en cualquier investigación, principalmente se debe partir por la contextualización del tema y con el conocimiento teórico que se relaciones con lo que estamos desarrollando. En este sentido, antes de enfrentarnos al fenómeno objeto de estudio en su realidad empresarial es necesario partir de una literatura de referencia y/o de investigaciones previas (Yin, 1989; Cooper, 1984; Maxwell, 1996, 1998; Fong, 2002), especificar y definir los conceptos clave, determinar lo que no se sabe y se desea conocer mediante esta investigación, así como conocer y seleccionar los modelos teóricos existentes que a priori mejor nos van a ayudar para aprehender y explicar esa realidad compleja y abierta y, de esa forma guiar, el estudio. (Villarreal, 2010)

5.3 Tipo de investigación

Comparativa: se requiere establecer las diferencias que existen en el momento en que se hacen malos procedimientos a la hora de analizar las sanciones sujetas al estatuto aduanero, bajo la implementación de medios electrónicos o cartillas ABC, con el fin de mirar lo más conveniente para la Agencia de Aduanas; por esto se realizó la definición básica de los mecanismos actualmente utilizados por la entidad.

Explicativa: con esto se requiere determinar o establecer el impacto mediante la relación causa-efecto de la implementación de un nuevo mecanismo (cartilla ABC), para el Grupo Informal Insumos.

5.4 Diseño de la investigación

La estrategia que se adoptará para la recolección de la información, que nos permitirá dar más claridad con respecto al procedimiento que se realiza al momento de que llega un expediente y en las implicaciones que se pueden presentar al realizar malos procedimientos, es la siguiente:

Esquema documental: se basa en la lectura y el análisis de datos provenientes de materiales impresos, documentos, declaraciones de exportación, importación, estatutos, leyes, decretos, sanciones, etc.

Esquema de campo: recolección de información y opiniones por parte de los funcionarios del Grupo de Insumos y los usuarios de los servicios aduaneros, el cual nos permitirá dar un planteamiento más enfocado de la situación.

5.5 Población

La población a la que va dirigida esta investigación es el conjunto de funcionarios que hacen parte del Grupo Informal Insumos, de la Dirección de Fiscalización de la DIAN Bogotá.

5.6 Técnicas e instrumentación de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos usadas son: el análisis documental y el análisis de contenido.

Primero: se busca estudiar por separado que se requiere para sancionar a los usuarios aduaneros, dependiendo de la actividad comercial que realicen, buscando de tal manera que los funcionarios tengan claro que es lo que deben verificar al momento de realizar el análisis a los expedientes.

Segundo: se recurre a fuentes bibliográficas, como el estatuto aduanero, que ayudarán a dar una visión más general de lo que representa la aplicación de sanciones que se aplican a los agentes que no cumplen con los debidos procedimientos aduaneros.

Tercero: se busca realizar un comparativo tanto del actual procedimiento que realizan los funcionarios en el análisis de los documentos, frente a la nueva implementación que se busca realizar con la cartilla ABC, para identificar si se logran avances en el proyecto.

Cuarto: se desarrollará capacitaciones a los funcionarios para fomentar el buen desarrollo de sus funciones, impartiendo el mismo conocimiento a cada uno de ellos, de cómo se realiza el correcto análisis de los expedientes, con el fin de reducir el stock de expedientes que quedan en el archivo de la División de la Fiscalización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

6. DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS

6.1 RESULTADOS ESPERADOS

- Identificar como se lleva a cabo la función de análisis de insumos por parte del Grupo Informal Insumos de la División de Fiscalización de la DIAN.
- Dar lineamientos para asegurar un adecuado análisis, con el fin de consolidar los conceptos que den desarrollo al análisis de los insumos.
- Proponer a la pasantía una Cartilla ABC, que permita direccionar la toma de decisiones en cada uno de procedimientos desarrollados en el Grupo Informal Insumos.

6.2 RESULTADOS OBTENIDOS

6.2.1 Objetivos Específicos:

- 1.** Análisis contextual de la aduana y la importancia de esta para el comercio internacional.

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Tomando referentes teóricos e informes, argumentamos la importancia de la aduana para el comercio internacional y el contexto en el cual se encuentra.

- **RESULTADOS**

En el contexto actual, la aduana Colombiana se encuentra en un proceso muy importante en la modernización de su legislación para alinearse con los estándares del Convenio Kyoto (Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros) donde se establece un nuevo Estatuto Aduanero (Decreto 390 del 2016) el cual está alineado con los requerimientos de dicho convenio y claramente se ajusta la legislación colombiana a los estándares y a la obtención de mejores prácticas internacionales. Este convenio es importante, ya que es indispensable que todos los procedimientos sean estándares con otras aduanas en el mundo.

Esta nueva herramienta transformara el comercio y le proporcionara a la DIAN mecanismos que facilitaran las operaciones, contribuyendo a mejorar la competitividad de las empresas que le juegan limpio al país. (Presidencia de la Republica , 2016)

Los resultados según la DIAN se ven reflejados en las nuevas estrategias de modernización como lo son la incorporación de la tecnología no intrusiva en la inspección de la carga de importación y exportación, la cual contribuye sin duda, a la competitividad a través de la agilización de los trámites aduaneros. “Datos recientes de la operación en Buenaventura, Cartagena y Santa Marta dan cuenta de reducciones significativas en los tiempos de inspección de contenedores con los equipos recientemente instalados de inspección no invasiva. Se ha pasado de horas de inspección por contenedor a minutos, generando beneficios administrativos y operacionales para la Aduana,

pero también para los operadores portuarios, importadores y demás actores que participan en la cadena internacional de suministros” (Ruiz, 2016)

En el ámbito del comercio internacional, la DIAN es una parte importante ya que es la que regula la entrada y salida de mercancías al territorio nacional, influyendo en el comercio por medio de la obtención de ingresos fiscales, restringiendo importaciones, y protegiendo la industria nacional. Gracias a los aportes valiosos que hace la DIAN al comercio, se ha impuesto el nuevo Decreto 390 de 2016, que ayudara a facilitar los proceso que se llevan a cabo en el comercio internacional obteniendo beneficios como, impulsar el bienestar económico y social, estabilizar los precios, disminuir la tasa de desempleo, aumentar la productividad y competitividad y reducir el riesgo de pérdidas económicas.

2. Descubrir la importancia de la aduana nacional (DIAN) para el desarrollo del comercio internacional en Colombia.

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Tomando referentes teóricos e informes, argumentamos la importancia de la aduana nacional (DIAN) para el desarrollo del comercio internacional en Colombia.

- **RESULTADOS**

Colombia es un país que en el transcurso de los tiempos ha estado azotado por comportamientos ilegales y delictivos, por parte del narcotráfico, evasión de impuestos, corrupción y contrabando; donde estos hechos contundentes afectan el bienestar y la convivencia de nuestro país.

En este contexto, las acciones de control aduanero y fiscalización por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), han contribuido a que estos eventos negativos disminuyan sustancialmente. Por esto la aduana cobra importancia, ya que facilita los procesos de comercio internacional, ejerciendo controles para evitar estos actos delictivos. Su operar permite el ingreso y salida de mercancías de manera legal, protegiendo la economía nacional, captando los ingresos de esta actividad para el beneficio de la comunidad.

Santiago Rojas Arroyo, titular de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), explicó que en este esfuerzo estuvo muy de cerca la iniciativa privada para encontrar puntos de interés. Además, la aduana colombiana cambió su perspectiva en cuanto al manejo de los formalismos, es decir, todo lo referente a la documentación e ideó un sistema más propenso a la facilitación y alejado del control, sin dejar de lado la gestión de riesgos. (DIAN, 2017)

3. Impacto del régimen sancionatorio del decreto 390 del 2016 al comercio internacional.

• **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Se analiza el nuevo Estatuto Aduanero y se evidencia el impacto del régimen sancionatorio en el comercio internacional.

• **RESULTADOS**

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la regulación aduanera, la DIAN ejerce control anterior, simultáneo o posterior (fiscalización) sobre las operaciones de comercio exterior. A partir del artículo 486 se encuentra en el nuevo Estatuto Aduanero la regulación pertinente, incluida en ella el régimen sancionatorio. (LEGISCOMEX, 2016)

Según lo anterior el régimen sancionatorio del Decreto 390 del 2016 tendrá un impacto en el comercio internacional en los siguientes aspectos:

- ✓ Los errores formales en las declaraciones aduaneras no darán lugar a la aprehensión ni al decomiso.
- ✓ Reglamentación de las facultades de la DIAN para intervenir y suspender importaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual como las marcas y se establecen causales de exoneración de responsabilidad que antes no existían.
- ✓ Las infracciones se agrupan entre las de tipo general prevista para las obligaciones y formalidades leves, las infracciones comunes para los operadores de comercio exterior y las especiales para los operadores de comercio exterior, declarantes, importadores o exportadores.

- ✓ Las infracciones y sanciones se clasifican en generales, comunes a todos los operadores de comercio exterior, e infracciones especiales. Estas pueden ser de naturaleza leve, grave y gravísima (artículo 512, Decreto 390 de 2016).
- ✓ Las sanciones podrán consistir en multas, amonestaciones escritas, la cancelación como operador de comercio exterior y la cancelación de la calidad de exportador o importador en el RUT por un periodo de tiempo.

4. Propuesta que sirva para diagnosticar el grado de análisis aplicable en las sanciones que se puedan presentar en los procesos aduaneros en los que las organizaciones incurren.

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Para diagnosticar el grado de análisis aplicable en las sanciones por parte de los funcionarios del Grupo Informal Insumos, se realiza una encuesta, se analizan los resultados y se desarrolla la Cartilla ABC como herramienta metodológica. (Anexo 1)

- **RESULTADOS**

Con el fin de identificar como se desarrolla el proceso de análisis de insumos antes de la implementación de la herramienta propuesta, se realiza una encuesta como técnica de instrumentación de recolección de datos, para identificar en que se está fallando y como los funcionarios de la entidad realizan esta función.

De la encuesta implementada solo se tomaron tres preguntas que fueron las principales para lograr nuestro objetivo, el cual era identificar como realizan los funcionarios el proceso de análisis de dichos insumos, para así descubrir en que aspectos es en los que se está fallando.

➤ **PREGUNTA N° 1**

¿Con base en sus funciones como realiza el análisis de insumos?

CONCEPTOS	Número de personas
Análisis de Documentos	2
Conceptos Adquiridos	4
Estatuto aduanero	2
TOTAL	8

A partir de esta pregunta se logró observar que los funcionarios realizan el análisis de los insumos con base en los conceptos adquiridos durante toda tu carrera o vida laboral, lo que hace que al realizar esta función sean bastante ambiguo los análisis que se realicen para cada insumo, ya que no se cuenta con un procedimiento estandarizado que evite que el proceso de analizar no tenga el mismo resultado por cada uno de los funcionarios.

➤ **PREGUNTA N°2**

¿Qué dificultades encuentra a la hora de analizar un insumo?

CONCEPTOS	Número de personas
Desconocimientos de conceptos	5
Falta de documentación	1
Diferentes puntos de vista al analizar un insumo	2
TOTAL	8

Esta pregunta nos ayudó a enfocarnos en el principal problema que existe al momento de analizar un insumo, y es el desconocimiento de conceptos, esto hace referencia a que no hay un procedimiento estandarizado de cómo y cuándo se apertura o se depura un expediente, lo que lleva a que no se tenga claro lo que se debe hacer en cada uno de los casos. Esto implica que se eleve el número de expedientes sin procedencia para la entidad.

➤ **PREGUNTA N°3**

¿Qué piensa acerca de la implementación de una cartilla ABC, que facilite el análisis de los insumos?

CONCEPTOS	Número de personas
Estandariza conceptos y disminuye errores	6
Facilita el análisis	2
TOTAL	8

Esta pregunta se planteó para saber si la implementación de una herramienta que contenga toda la información relacionada con el proceso de análisis de insumos sea pertinente para el desarrollo de las funciones del Grupo Informal Insumos; lo que nos dio como resultado que la cartilla ABC como herramienta, estandariza conceptos y lograría disminuir los errores que se cometen al tener posiciones y formas diferentes de analizar un insumo, lo cual concluiría con la disminución de expedientes sin procedencia, problema principal de la entidad. (Anexo 2)

7. CONCLUSIONES

- A partir de la encuesta realizada en el Grupo Informal Insumos como mecanismo de investigación, se pudo observar que la mayoría de los funcionarios realizan sus análisis de los expedientes a partir de análisis de documentos, conceptos adquiridos y herramientas como el estatuto aduanero, donde predomina los conceptos adquiridos que los funcionarios han obtenido durante su vida laboral, lo que hace que dicho análisis no sea tan preciso y poco técnico para el desarrollo de sus funciones, lo que recae en la problemáticas que presenta este proceso.
- Una de las dificultades que se conocieron en el procedimiento, es el desconocimiento de los conceptos a la hora de analizar un insumo, algunos funcionarios tienen interpretaciones diferentes al momento de asignar una infracción a las empresas implicadas, lo cual influye al momento de dar resultados óptimos para la entidad. Para enfocarnos en esta problemática uno de los principales objetivos de la cartilla, fue el de estandarizar, consolidar y conceptualizar todos los procesos, logrando de una manera exitosa la disminución de esta problemática.
- Así mismo se evidencio una aceptación sobre la necesidad de una cartilla que facilite el procedimiento de dichos análisis, para que la toma de decisión sea mucho más fácil, ágil y con consolidación de conceptos.
- La metodología utilizada fue precisa para llegar al problema principal y así poder llegar a la aplicación de nuestra herramienta para la solución del problema.

8. RECOMENDACIONES

- Se deberá llevar un seguimiento de cómo ha evolucionado el Grupo Informal Insumos a partir de la implementación de la Cartilla ABC.

- Se recomienda que se realice de la manera que crean necesario, capacitaciones a los funcionarios para el refuerzo de todos los procedimientos en sus funciones que se llevan a cabo en el Grupo Informa Insumos.

- Hacer conocer a todos los funcionarios de la División de Gestión de Fiscalización de la existencia de la cartilla ABC, para que su buen uso, sea un apoyo para todos los funcionarios de la DIAN.

- Corresponderá al Grupo Informal Insumos la actualización de la Cartilla ABC, si en dado caso las reglamentaciones de la entidad cambiasen.

- Agradecemos a la DIAN por la aceptación de pasantes en sus instalaciones y se desea que se sigan incorporando pasantes en los procesos que se desarrollan en todas las Divisiones que conforman a la entidad.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

Acosta K, & C. (2012). *Evolucion de la Fiscalizacion y control por parte de la DIAN en la ciudad de cartagena a partir de el modelo MUISCA*. Cartagena : Universidad de cartagena.

Association, A. E. (1998). *Journal of Economic Literature Classification System*. Recuperado el 20 de 11 de 2017, de <http://www.et.bs.ehu.es/varios/jel.htm>

DIAN. (07 de Marzo de 2016). *Comunicado de prensa*. Obtenido de Comunicado de prensa : http://www.dian.gov.co/descargas/EscritosComunicados/2016/17_Comunicado_de_prensa_07032016.pdf

DIAN. (2017). *Dian*. Recuperado el 17 de 11 de 2017

Herrera, C. A. (07 de Abril de 2016). *Regimenes Aduaneros ajustes mas relevantes*. Obtenido de http://www.andi.com.co/10_Congreso_Zonas_Francas/Documents/Presentaciones/Jueves%207%20de%20abril/2%20CAROLINA%20HERRERA.pdf

LEGISCOMEX. (2016). *El impacto del nuevo Estatuto Aduanero en las operaciones de comercio exterior*. Obtenido de <http://www.vsmlegal.com/notasdesdeescriptorio/wp-content/uploads/2014/12/El-impacto-del-nuevo-estatuto-Aduanero.pdf>

Presidencia de la Republica . (07 de Marzo de 2016). *Beneficios del nuevo Estatuto Aduanero de Colombia*. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/noticia/Beneficios-del-nuevo-Estatuto-Aduanero-de-Colombia>

Rodriguez, J. &. (2014). *IMPACTO DEL NUEVO REGIMEN ADUANERO EN LOS AGENTES DE ADUANAS*. CALI: UNIVERSIDAD ICESI .

Rojas A, L. (2015). *Analisis sobre la gestion fiszalizadora aduanera*. Chile : Universidad de Chile .

Ruiz, D. (2016). Decreto 390: el aporte para fortalecer las operaciones internacionales. *GerentePyme*, 1.

Villarreal, O. &. (2010). *El estudio de casos como metodologia de investigacion cientifica en direccion y economia de la empresa*. . Investigaciones Europeas de Direccion y Economia de la empresa.